

TROFEO REGULARIDAD 2015

CRUCEROS

CLUB NAÚTICO LOS NIETOS
5 JULIO - 29 AGOSTO DE 2015

ANUNCIO DE REGATA

El Trofeo Regularidad 2015, se celebrará en aguas del Mar Menor los días 5 julio y 29 de agosto de 2015, está organizado por el Club Náutico Los Nietos, con la colaboración de la Federación de Vela de la Región de Murcia.

1. REGLAS

La regata se regirá por:

- (a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela.
- (b) El Reglamento Técnico de Cruceros 2015 (RTC) y anexos.

2. PUBLICIDAD

2.1 Los participantes podrán exhibir publicidad individual de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF.

2.2 Se puede exigir a los barcos que exhiban publicidad elegida y proporcionada por la autoridad organizadora.

3. ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIONES

3.1 La regata es abierta para todos los barcos con **Certificado de Medición RI válido para 2015**. Habrá una clase CLUB.

3.2 Los participantes de nacionalidad española, extranjeros con residencia legal en España ó que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista o certificado de la RANC para cualquiera de las dos para el año 2015.

3.3 Las pre-inscripciones deberán formalizarse necesariamente en el formulario adjunto y remitirse al CLUB NAUTICO LOS NIETOS, al siguiente:

e-mail: regatas@cnlosnietos.com
FAX: 968 13 36 40

Como fecha límite antes del 3 de Julio de 2015 a las 19:00 horas.

El comité de regatas se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la hora señalada anteriormente, en todo caso las inscripciones que se formalicen después del 5 de Julio, tendrán una penalización de 5 puntos.

3.4 Confirmación de Inscripción:

- a) El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas del C.N. LOS NIETOS, antes de las 11:00 horas del día 5 de Julio de 2015. **No se permitirán modificaciones en el certificado de rating después de las 18:00 horas del día 3 de Julio de 2015, a estos efectos los datos deberán estar en la RANC antes de ese día y hora.**
- b) El registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:
 - 1) Para las embarcaciones RI, certificado de Medición R.I. de 2015 válido, verificado o no verificado.
 - 2) Copia de la póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil en regata (daños a terceros personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 301.012,00 euros.
 - 3) Copia del recibí del adeudo del seguro en vigor.
 - 4) En caso de exhibir publicidad, autorización de la correspondiente Autoridad Nacional.
 - 5) Formulario de inscripción debidamente cumplimentado y firmado.
 - 6) Licencia Federativa para 2015 o certificado de la RANC de todos los tripulantes.
- c) El Comité de Regatas aceptará la participación de tripulación en cada embarcación inferior a número permitido según el RRV o RTC en vigor.

4. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

Los derechos de inscripción son gratuitos.

5. PROGRAMA

5.1 El programa del evento es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
5 de Julio	De 10:00 a 11:00	Registro de participantes Entrega Instrucciones de Regata
	12:00	Pruebas
29 de Agosto	12:00	Pruebas

El programa queda abierto con la posibilidad de que quede alguna fecha libre y podamos hacer alguna prueba más.

5.2 Los días 5 de Julio y el 29 de agosto, no se dará Señal de Atención a la prueba más tarde de las 15:00 horas, excepto como consecuencia de una llamada general.

6. FORMATO DE COMPETICIÓN

6.1 Se navegará en flota, o por clases a criterio del Oficial de la Regata.

6.2 Están prevista dos pruebas para cada día de competición, deberá completarse una prueba para la validez de la Regata y poder otorgar el trofeo de vencedor del Trofeo Regularidad 2015 de la clase Crucero.

6.3 Las Instrucciones de Regata indicarán los recorridos previstos y estarán disponibles durante el tiempo de registro de los participantes en la Oficina de Regatas.

6.4 La hora límite para las clases y cada prueba será 30 minutos desde la entrada de la primera embarcación de su clase.

7. SISTEMA DE PENALIZACIONES

La regla 44.1 se modifica de manera que la Penalización de Dos Giros se sustituye por la Penalización de Un Giro.

8. CLASIFICACIONES

8.1 Las clasificaciones se establecerán según la regla 209.1 de RTC.

8.2 Los barcos inscritos en el TROFEO REGULARIDAD 2015 tendrán una clasificación general RI y una clasificación general para la clase CLUB.

8.3 En caso de haber embarcaciones J80, tendrán una clasificación independiente.

9. PUNTUACIÓN

- (a) Si se han completado menos de cuatro pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.
- (b) Si se han completado cuatro, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos, descartando su peor puntuación.

10. COMUNICACIÓN POR RADIO

10.1 Todos los barcos irán equipados con una radio VHF con canal 16 y el oficial de comunicación del comité de regatas con la flota será el canal 72.

10.2 Excepto en caso de emergencia, un barco no hará transmisiones de radio mientras está en regata ni recibirá comunicaciones por radio que no estén disponibles para todos los barcos, esta restricción incluye los teléfonos móviles.

11. TROFEOS

Tendrán trofeo los tres primeros clasificados de cada general, siempre que haya un mínimo de 3 inscritos y hayan participado en el 50% de las pruebas celebradas.

12. REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

13. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo. Véase la regla 4, Decisión de Regatear. La autoridad organizadora no acepta responsabilidad alguna por daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculada con, o antes de, durante o después de la regata.

TROFEO REGULARIDAD 2015

CRUCEROS

CLUB NAÚTICO LOS NIETOS
5 JULIO - 29 AGOSTO DE 2015

Hoja de inscripción

Embarcación		Nº Vela:	
Modelo		Rating RI (SPM_M):	
Patrón		Licencia	
Telf. Contacto		E-mail	
Club			

Tripulante		Licencia	
Tripulante		Licencia	
Tripulante		Licencia	
Tripulante		Licencia	
Tripulante		Licencia	
Tripulante		Licencia	
Tripulante		Licencia	
Tripulante		Licencia	

Acepto someterme a las reglas de regata de ISAF, a las reglas del reglamento técnico de crucero, a las Prescripciones de la R.F.E.V; al Anuncio de Regatas, a las Instrucciones de Regata, así como admito las penalizaciones que me puedan ser impuestas y otras acciones que puedan tomarse al amparo de tales reglas, supeditadas a las apelaciones y revisiones en ellas previstas, como decisiones definitivas en cualquiera de los asuntos relativos a aquellas reglas, acepto no someter ninguna de ellas al conocimiento de jurado o tribunal alguno. Reconozco que, tal como indica la Regla fundamental 4 del Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF, DECISION DE REGATEAR; es mi exclusiva responsabilidad decir si tomo o no la salida o si continuo en la prueba, y acepto no someter a juzgado alguno cualquier asunto relativo a tal decisión y sus consecuencias. Reconozco que estoy informado de la obligación de contar a bordo con el equipo reglamentario de salvamento.

Firma: